



DESESTIMACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN LA WEB Y REDES SOCIALES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS CEPA ANTONIO MACHADO DE ZAFRA.

Con el fin de difundir y dar a conocer las experiencias educativas innovadoras desarrolladas en nuestros centros, contribuyendo a la mejora permanente de la calidad educativa, se hace indispensable contar con material audiovisual de nuestro alumnado durante la realización de dichas actividades escolares.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Dirección del CEPA Antonio Machado, les solicita AUTORIZACIÓN para poder utilizar la imagen de su hijo o hija en fotos y/o vídeos educativos, a difundir públicamente en páginas gestionadas por este centro sólo con finalidad educativa y no comercial, en las que el alumnado esté desarrollando actividades escolares lectivas, complementarias y/o extraescolares.

El alumno y/o tutor legal abajo firmante NO AUTORIZA dicha cesión

En _____ a _____ de _____ de 201____

Firmado: _____